Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 290/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTION PARA EFECTUAR LA CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

San Lorenzo, 29 de Abril de 2.011

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Jefe del Dpto. de Servicios Generales, de fecha 07/03/2011, en el cual el Lic. Atilio Jiménez, solicita en forma urgente el Servicio de Mantenimiento de los Aires Acondicionados que son utilizados en la Institución.

La providencia de la Dirección Administrativa, en donde solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites para la realización de un Llamado por la Modalidad de Contratación Directa por la Vía de Excepción, conforme a las Normas y procedimientos enmarcados en la Ley 2.051/03.

La necesidad de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de contar con el Servicio de Mantenimiento de Aire Acondicionado en forma urgente con la empresa TECNOSERVICE S.A.E.C.A, ya que los mismos manifiestan, según nota de Recepción de fecha 21/09/09, que no podrán dar cumplimiento a la Garantía escrita de 3 años perteneciente al Llamado ID Nº 192.444 "Adquisición y montaje de Aire Acondicionado", de no contratar con Tecnoservice el mantenimiento y la reparación de dichos aires acondicionados adquiridos.

El Art. 33 Inc. a) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Articulo 19 del Decreto 21909/03 que reglamenta las leyes 2051/03 3439/07 de Contrataciones Publicas;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley Nº 2.051/03 y Nº 3439/07, de Contrataciones Publicas;

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** los procedimientos realizados por la Unidad Operativa de Contrataciones sobre el proceso para la Contratación por la Vía de la Excepción de la empresa "TECNOSERVICE S.A.E.C.A.", para la adquisición del Servicio de Mantenimiento de Aire Acondicionado para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte – U.N.A., en concordancia con la Ley de Contrataciones Publicas.

Art. 2°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto de Gasto – 246 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones, con Recursos Institucionales del Programa de Administración de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 3°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051/2003, el resultado y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAN IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO MEYER CANILLAS
Decano